



### Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete** horas con **cero** minutos del día **miércoles veintinueve** del mes de **marzo** de **dos mil veintitrés**, se reunieron en la Sala de Juntas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, con domicilio en Calle Dr. Andrade número 45, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México; las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación: Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia, Lic. José Conrado Hernández Domínguez, Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; Lic. Paulina Márquez Gutiérrez, Directora Ejecutiva de Conciliación (integrante); Lic. Cruz Eryln López Rivas, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas (integrante); Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros, Titular del Órgano Interno Control (integrante); Ricardo Álvarez Tejeda, Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo al Desarrollo Institucional y Transparencia en Suplencia de la Coordinación de Planeación y Evaluación (integrante); Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo, Jefa de Unidad Departamental de Control de Bienes, Archivo y Almacén (invitada permanente); Lic. Rosalía Gaytán García, Subdirectora de Análisis Normativo (Invitada) y la Lic. Fabiola Belén Rodríguez Soto, Jefa de Unidad Departamental de Análisis Normativo (invitada).-----

#### -----Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia-----

La Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en uso de la voz da la bienvenida a todos los integrantes e invitados que asisten a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; por lo que no habiendo más que hacer constar se procede a dar inicio a la presente Sesión conforme al Orden del Día. -----

#### 1. Lista de Asistencia. -----

Para tal fin, se informa que se encuentran presentes todas las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, por tanto se procede a desahogar el primer punto del orden del día, pasando la lista de asistencia, misma que es verificada por parte de la Presidenta de este Cuerpo Colegiado, dando lectura a la misma: -----

*[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]*



**1° SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
LISTA DE ASISTENCIA  
29 DE MARZO DE 2023**

<b>Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González</b> Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.	<b>Presidenta</b>	<b>Suplente</b>	<b>Firma</b>
<b>Lic. José Conrado Hernández Domínguez</b> Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia.	<b>Secretario Técnico</b>	<b>Suplente</b>	<b>Firma</b>
<b>Lic. Paulina Márquez Gutiérrez</b> Directora Ejecutiva de Conciliación.	<b>Integrante</b>	<b>Suplente</b>	<b>Firma</b>
<b>Lic. Cruz Eryln López Rivas</b> Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas.	<b>Integrante</b>	<b>Suplente</b>	<b>Firma</b>
<b>Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros</b> Titular del Órgano Interno de Control.	<b>Integrante</b>	<b>Suplente</b>	<b>Firma</b>
Coordinador de Planeación y Evaluación.	<b>Integrante</b>	<b>C. Ricardo Álvarez Tejeda</b> Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo al Desarrollo Institucional y Transparencia en Suplencia de la Coordinación de Planeación y Evaluación <b>Suplente</b>	<b>Firma</b>
<b>Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo</b> Jefa de Unidad Departamental de Control de Bienes, Archivo y Almacén	<b>Invitada Permanente</b>	<b>Suplente</b>	<b>Firma</b>
<b>Lic. Rosalía Gaytán García</b> Subdirectora de Análisis Normativo	<b>Invitada</b>	<b>Suplente</b>	<b>Firma</b>
<b>Lic. Fabiola Belén Rodríguez Soto</b> Jefa de Unidad Departamental de Análisis Normativo	<b>Invitada</b>	<b>Suplente</b>	<b>Firma</b>



**2.- Declaración del quórum legal** -----

Una vez nombrados los asistentes a esta Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, se declara que existe quórum legal para sesionar y procede a dar lectura al acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO CCL/CT/SE/1/01**-----

Con fundamento en lo previsto en el artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Vigésimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; se declara que existe quórum legal para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, por lo que todos sus acuerdos serán válidos. -----

**3.- Lectura y aprobación del Orden de Día.** -----

Al respecto, la Presidenta del Comité de Transparencia, informa que éste se encuentra en las respectivas carpetas de los asistentes, por lo que pone a consideración de todos los Integrantes y se les solicita la emisión de su voto levantando la mano en señal de aprobación, una vez contados los votos se declara aprobado por **mayoría** el Orden del Día, **con cuatro (4) votos a favor y una (1) abstención** correspondiente al Órgano Interno de Control. -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración de Quórum Legal. -----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden de Día. -----
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación, modificación o revocación de la solicitud de Clasificación de Información que realiza la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, derivada de la Solicitud de Acceso a la Información, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio 092914623000030, marcada con los numerales 10 y 11, por considerar que la misma es de índole reservado. -----
- 5.- Cierre de Sesión. -----

Por lo que se procede a la lectura del Acuerdo correspondiente: -----

*[Handwritten signatures in blue ink along the right margin]*



**ACUERDO CCL/CT/SE/1/02** -----

Con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto y Décimo Sexto de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; se aprueba por **mayoría** el Orden del Día, **con 4 votos a favor y 1 abstención** correspondiente al Órgano Interno de Control. -----

**4.- Propuesta y en su caso aprobación, modificación o revocación de la solicitud de Clasificación de Información que realiza la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, derivada de la Solicitud de Acceso a la Información, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio 092914623000030, marcada con los numerales 10 y 11, por considerar que la misma es de índole reservado.** -----

El Secretario Técnico, da cuenta de que con fecha 17 de marzo del año en curso, se tuvo a la Directora General de Administración y Finanzas de este Centro de Conciliación Laboral, ingresando ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado el oficio número CCLCDMX/DEAF/219/2023, mediante el cual solicita sea sometido a consideración de este Comité de Transparencia la Clasificación de la información solicitada bajo el folio 092914623000030, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha 7 de marzo de presente año. -----

Motivo por el cual, con fundamento en el artículo 169 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se solicita a la Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas, haga la correspondiente exposición de motivos. -----

La Licenciada Cruz Eryn López Rivas, Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, **manifiesta:** "Que una vez revisada y analizada la información que obra en la Unidad Administrativa que dignamente represento, se desprende que hasta el momento no existe documento formal que demuestre que el inmueble donde se encuentra el Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, sea propiedad del mismo, siendo que hasta el momento no se han concluido con los trámites correspondientes ante la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; por lo que en ese sentido solito a este Comité se desestime mi solicitud de clasificación de la información realizada a la Unidad de Transparencia en fecha 17 de marzo del año en curso, en virtud de que la información que solicita el Ciudadano a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio 092914623000030, correspondiente a los numerales 10 y 11; es información que detenta la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, por ser está la propietaria de dicho inmueble". -----

Por lo que ante tales circunstancias, la Presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación, **manifiesta** que: "una vez escuchados los argumentos de la Directora Ejecutiva de



Administración y Finanzas, con fundamento en los artículos 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso la Información Pública; 89 tercer párrafo de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; párrafos Primero y Segundo del lineamiento CUARTO de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; **SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LA REVOCACIÓN DE LA SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REALIZADA POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ANTE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO.** -----

**ASÍ MISMO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS, SE CONSIDERA NECESARIO RESPÓNDER EN SENTIDO NEGATIVO A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, REALIZADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA EN FECHA 7 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, BAJO EL FOLIO 092914623000030, EN LO RELATIVO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PREGUNTAS 10 Y 11 DE DICHA SOLICITUD, TODA VEZ QUE ESTE SUJETO OBLIGADO NO DETENTA LA INFORMACIÓN.** -----

**POR OTRO LADO, SE INSTRUYE A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA REALICE LA CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ANTES SEÑALADA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, CON LA SALVEDAD DE LOS ARÁBIGOS 10 Y 11, LOS CUALES SE LE DEBERÁ DE INSTRUIR AL CIUDADANO SOLICITANTE ANTE QUE SUJETO OBLIGADO PODRÁ DIRIGIR SU PETICIÓN, ATENDIENDO A LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 200 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”** -----

Para lo cual solicita se someta a votación de los integrantes la presente consideración y en consecuencia se dicte el correspondiente acuerdo. -----

No habiendo comentario alguno, se procede a someterlo a votación de los Integrantes, solicitándoles se sirvan levantar la mano en señal de aprobación; una vez contados los votos, es aprobado por **mayoría, con 4 votos a favor y 1 abstención del Órgano Interno de Control**, en consecuencia se procede a emitir el correspondiente acuerdo. -----

**ACUERDO CCL/CT/SE/1/03** -----

Con fundamento en el artículo 89 y 90 fracción II y 200 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartado Décimo Cuarto, tercer párrafo de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; se acuerda: -----

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



**PRIMERO.** Se aprueba la revocación de la solicitud de clasificación de la información realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en fecha 17 de marzo del año en curso, ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado. -----

**SEGUNDO.** Se declara la incompetencia de este Sujeto Obligado para atender la Solicitud de Acceso a la Información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 7 de marzo del año en curso, bajo el folio 092914623000030, en lo relativo a la información contenida en las preguntas 10 y 11 de dicha solicitud. -----


**TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia, para que de manera inmediata realice la contestación a la solicitud de acceso a la información pública antes señalada, en los términos solicitados, con la salvedad de los arábigos 10 y 11, y oriente al Ciudadano solicitante ante que Sujeto Obligado podrá dirigir su petición, atendiendo a lo señalado por el artículo 200 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. -----


En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día: -----

**5.- Cierre de Sesión** -----

En virtud, de que no hubo otro asunto que tratar, la Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González, Presidenta del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación de la Ciudad de México, dio por concluida la Sesión agradeciendo la asistencia de todas las personas presentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **17:25 horas**, del día **veintinueve del mes de marzo de 2023**, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, muchas gracias a todas y todos por su amable asistencia".-----

**FIRMAS**-----

  
Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos  
(Presidenta)

  
Lic. José Conrado Hernández Domínguez  
Subdirector de Vinculación Interinstitucional y de  
la Unidad de Transparencia  
(Secretario Técnico)



**Lic. Paulina Márquez Gutiérrez**  
Directora Ejecutiva de Conciliación  
(Integrante)

**Lic. Cruz Eryln López Rivas**  
Directora Ejecutiva de Administración y  
Finanzas  
(Integrante)

**Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros**  
Titular del Órgano Interno de Control  
(Integrante)

**C. Ricardo Álvarez Tejeda**  
Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo al  
Desarrollo Institucional y Transparencia en  
Suplencia de la Coordinación de Planeación y  
Evaluación  
(Integrante)

**Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo**  
Jefa de Unidad Departamental de Control de  
Bienes, Archivo y Almacén  
(Invitada Permanente)

**Lic. Rosalía Gaytán García**  
Subdirectora de Análisis Normativo  
(Invitada)

**Lic. Fabiola Belén Rodríguez Soto**  
Jefa de Unidad Departamental  
de Análisis Normativo  
(Invitada)







ACUERDO	
Asunto	Declaración de quórum legal
Clave	CCL/CT/SE/1/01
Sesión	Primera Sesión Extraordinaria 2023
Fecha	29 de marzo de 2023

Con fundamento en lo previsto en el artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto, Décimo Séptimo y Vigésimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; se declara que existe quórum legal para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

**Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González**  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos  
(Presidenta)

**Lic. Paulina Márquez Gutiérrez**  
Directora Ejecutiva de Conciliación  
(Integrante)

**Lic. Cruz Eryln López Rivas**  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
(Integrante)

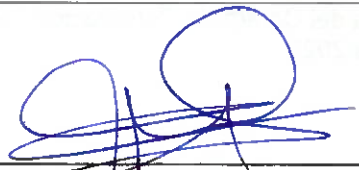
**Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros**  
Titular del Órgano Interno de Control  
(Integrante)

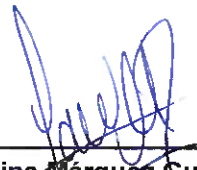
**C. Ricardo Álvarez Tejeda**  
Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo al  
Desarrollo Institucional y Transparencia en  
Suplencia de la Coordinación de Planeación y  
Evaluación  
(Integrante)





<b>ACUERDO</b>	
Asunto	Propuesta y en su caso Aprobación del Orden del Día
Clave	<b>CCL/CT/SE/1/02</b>
Sesión	Primera Sesión Extraordinaria 2023
Fecha	29 de marzo de 2023
<p>Con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto, Décimo Sexto y Décimo Séptimo de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; se aprueba por <b>mayoría</b> la Orden del Día, <b>con 4 votos a favor y 1 abstención</b> correspondiente al Órgano Interno de Control.</p>	
<b>ORDEN DEL DÍA</b>	
1.- Registro de Asistencia	
2.- Declaración de quórum legal	
3.- Propuesta y en su caso aprobación del Orden del día.	
4.- Propuesta y en su caso aprobación, modificación o revocación de la solicitud de Clasificación de Información que realiza la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, derivada de la Solicitud de Acceso a la Información, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio 092914623000030, marcada con los numerales 10 y 11, por considerar que la misma es de índole reservado.	
5.- Cierre de Sesión.	

  
**Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González**  
 Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos  
 (Presidenta)

  
**Lic. Paulina Márquez Gutiérrez**  
 Directora Ejecutiva de Conciliación  
 (Integrante)

  
**Lic. Cruz Eryn López Rivas**  
 Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
 (Integrante)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



**Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros**  
Titular del Órgano Interno de Control  
(Integrante)

**C. Ricardo Álvarez Tejeda**  
Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo al  
Desarrollo Institucional y Transparencia en  
Suplencia de la Coordinación de Planeación y  
Evaluación  
(Integrante)

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo CCL/CT/SE/1/02, aprobado por mayoría de Votos de los Integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en Sesión Extraordinaria del 29 de marzo de 2023.



**ACUERDO**

Asunto	Propuesta y en su caso aprobación, modificación o revocación de la solicitud de Clasificación de Información que realiza la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas, derivada de la Solicitud de Acceso a la Información, ingresada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio 092914623000030, marcada con los numerales 10 y 11, por considerar que la misma es de índole reservado.
Clave	<b>CCL/CT/SE/1/03</b>
Sesión	Primera Sesión Extraordinaria 2023
Fecha	29 de marzo de 2023

Con fundamento en el artículo 89 y 90 fracción II y 200 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartado Décimo Cuarto, tercer párrafo de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; se aprueba por **mayoría, con 4 votos a favor y 1 abstención**, correspondiente al Órgano Interno de Control, lo siguiente:

**PRIMERO.** Se aprueba la revocación de la solicitud de clasificación de la información realizada por la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas en fecha 17 de marzo del año en curso, ante la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado.

**SEGUNDO.** Se declara la incompetencia de este Sujeto Obligado para atender la Solicitud de Acceso a la Información realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 7 de marzo del año en curso, bajo el folio 092914623000030, en lo relativo a la información contenida en las preguntas 10 y 11 de dicha solicitud.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad de Transparencia, para que de manera inmediata realice la contestación a la solicitud de acceso a la información pública antes señalada, en los términos solicitados, con la salvedad de los arábigos 10 y 11, y oriente al Ciudadano solicitante ante que Sujeto Obligado podrá dirigir su petición, atendiendo a lo señalado por el artículo 200 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

J.  
A.  
C.


**Mtra. Blanca Elizabeth Sánchez González**  
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos  
(Presidenta)

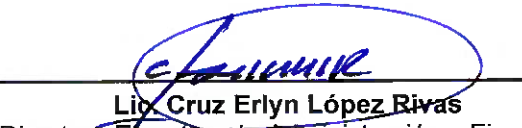


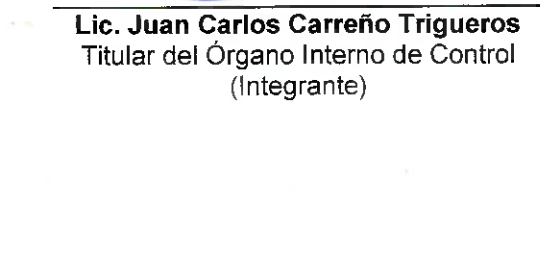
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO


CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Paulina Márquez Gutiérrez**  
Directora Ejecutiva de Conciliación  
(Integrante)

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Cruz Eryln López Rivas**  
Directora Ejecutiva de Administración y Finanzas  
(Integrante)

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Juan Carlos Carreño Trigueros**  
Titular del Órgano Interno de Control  
(Integrante)

  
\_\_\_\_\_  
**C. Ricardo Álvarez Tejeda**  
Líder Coordinador de Proyectos de Apoyo al  
Desarrollo Institucional y Transparencia en  
Suplencia de la Coordinación de Planeación y  
Evaluación  
(Integrante)

Las presentes firmas corresponden al Acuerdo CCL/CT/SE/1/03, aprobado por mayoría de Votos de los Integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, en Sesión Ordinaria del 29 de marzo de 2023.